

De conformidad con lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Vivienda en el plazo de quince días.

2.º La constitución del Tribunal que ha de fallar la referida oposición, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez, Director-Gerente, o, por delegación del mismo, don Luis Enrique Muncharaz Hernández, Secretario general del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional de Urbanización: Don Rafael Gil Fernández-Tejada y doña María del Carmen Bernabé Sánchez, como titulares; don Rafael de la Torre Rodríguez y don Abel Rapp Llorente, como suplentes, todos ellos funcionarios de la Escala Administrativa del Organismo.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: Doña María del Carmen Pinillos Hermosilla, como titular, y don Luis Serra Hamilton, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Tomás Lorenzo Sanz, como titular, y don Manuel Coloma Sabino, como suplente.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará además como Secretario: Don Francisco Martínez-Falero Galindo, Jefe del Negociado de Personal, como titular, y doña Isabel Herrero Martín, como suplente.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en la presente oposición restringida, podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurre cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1956, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención, deberá comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Director-Gerente.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declara. Si fuese suscitada recusación y ésta se considerara procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**954** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se cita a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

A los efectos de proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, al servicio de esta excelentísima Diputación Provincial, se pone en conocimiento de los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado al efecto, que los ejercicios darán comienzo el día 1 de marzo del corriente año, a las diez de la mañana, en esta Casa Palacio.

Córdoba, 2 de enero de 1976.—El Presidente.—114-E.

**955** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, número 280, del día 11 del presente mes, publica la convocatoria para provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con el coeficiente 1,7. El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 12 de diciembre de 1975.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—9.279-E.

**956**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General de esta Corporación.*

Se anuncia oposición para la provisión de dos plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas con el coeficiente retributivo 4.

Se exige edad comprendida entre dieciocho años cumplidos y cincuenta no cumplidos el día en que termine el plazo de admisión de instancias, y estar en posesión del título de licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente mercantil o Actuario mercantil.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 223, de fecha 1 de octubre de 1975.

Bilbao, 12 de diciembre de 1975.—El Secretario general.—9.318-E.

**957**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Elda referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» números 269 y 277, de los días 2 y 13 de los actuales, aparecen, respectivamente, las bases y la corrección de errores producida, para cubrir en propiedad, por oposición, una plaza de Arquitecto, de este Ayuntamiento.

Para tomar parte se requiere tener veintitún años, sin exceder de cuarenta y cinco; estar en posesión del título de Arquitecto, y hacer efectiva la cantidad de quinientas pesetas en la Depositaria Municipal, en concepto de derechos de examen.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde Presidente, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Elda, 15 de diciembre de 1975.—El Alcalde accidental, Juan Verdú Picó.—9.296-E.

**958**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Jefe de Material del Cuerpo de Bomberos.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 290, del día 3 del corriente, se publica un anuncio para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de la plaza de Jefe de Material del Cuerpo de Bomberos, debiendo haberse dicho mediante oposición libre.

Santander, 6 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—9.204-E.

**959**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vilaseca referente a la oposición para proveer en propiedad cuatro plazas vacantes de Policías municipales.*

Expirado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de cuatro plazas vacantes de Policías municipales de la plantilla de personal, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, de acuerdo con lo determinado en el artículo 3.º, párrafo 1.º, del Reglamento de 27 de junio de 1968; concediéndose un período de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### Lista de admitidos

D. Juan José Puente Reche.  
D. Jesús Fernández Cotes.  
D. José García Barrio.  
D. Benigno Salor Colina.  
D. José María Gutiérrez Martínez.  
D. Manuel Torrente Arjona.  
D. José Sintés Orfila.

### Lista de excluidos

Ninguno.

Vilaseca, 15 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José Malapeira.—9.315-E.